

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 59
MAGÍSTER EN FÍSICA Y ASTRONOMÍA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE

PROGRAMA DE POSTGRADO

En la centésima cuadragésima séptima sesión de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 21 de enero de 2009, la Comisión acordó lo siguiente:

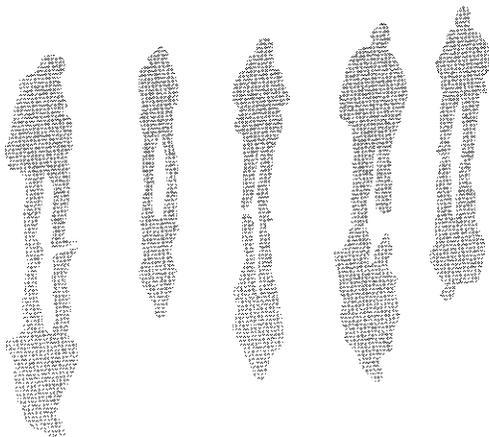
VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de Postgrados la CNA; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.



CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad Católica del Norte sometió voluntariamente su Programa de Magíster en Física y Astronomía al sistema de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.



Y, TENIENDO PRESENTE:

8. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Física y Astronomía impartido por la Universidad Católica del Norte presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

El Programa presenta un carácter científico, orientado a formar investigadores en el área de la Física o la Astronomía. Los objetivos están definidos con claridad y el perfil de egreso se expresa en términos de las competencias que se espera formar en el graduado. No obstante, no se observa coherencia entre la denominación del Programa, que contempla dos menciones, y sus objetivos y currículo, así como se evidencia un desequilibrio entre la calidad de la formación entregada en el área de Astronomía y aquella correspondiente al área de Física.

El sistema de selección y los requisitos de admisión están claramente definidos y son conocidos por los distintos estamentos. En este ámbito, no se establece la exigencia del idioma inglés, lo cual no se condice con la orientación del programa y los requerimientos para realizar investigación científica en estas materias.

El plan de estudios es coherente con el nivel de un programa de Magíster, su estructura curricular está bien estructurada, mostrando un adecuado balance entre asignaturas obligatorias y electivas. Sin embargo, se observa un desequilibrio entre las dos áreas de especialización, existiendo escasas asignaturas que profundicen en el área de la astronomía, desaprovechando las instalaciones con que cuenta la Institución para su desarrollo. Por su parte, en el área de Física se dispone de una muy buena formación. En estos términos, el desequilibrio observado entre las áreas de Física y Astronomía no resulta consistente con los objetivos que sustentan ambas menciones.

La actividad de graduación del Programa consiste en una tesis de investigación, cuyas características están claramente establecidas y debidamente formalizadas,



siendo coherentes con el nivel del mismo. Tratándose de un programa de muy reciente implementación, aún no se cuenta con graduados que den cuenta de la efectividad en este aspecto.

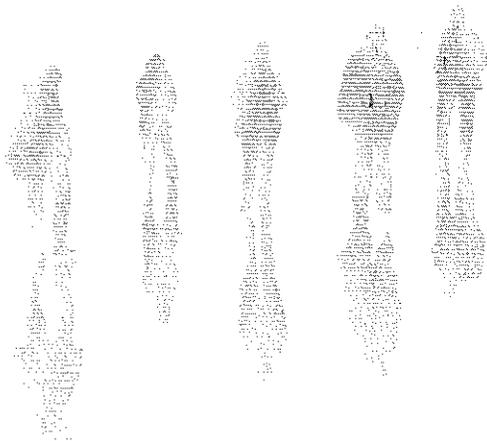
El Programa cuenta con un cuerpo académico calificado, con trayectoria y productividad, acorde a las necesidades de un programa de Magíster. En este aspecto también se observa un desequilibrio entre el área de Física y la de Astronomía, en tanto ambas no son homogéneas en términos del número y calidad de las publicaciones científicas generadas por los profesores adscritos a cada una de ellas. En estos términos, el acceso a financiamiento externo para proyectos de investigación resulta heterogéneo, visualizándose una debilidad en el área de Astronomía, lo que va en desmedro de dicha mención.

El Programa cuenta con una infraestructura acorde a sus necesidades, que facilita las actividades académicas y el desarrollo científico. La mención de Astronomía cuenta con una importante ventaja en términos del acceso al Observatorio Cerro Armazones, cuyo uso hasta ahora ha sido muy limitado. Los alumnos pueden acceder a recursos técnicos, bibliográficos y virtuales adecuados y pertinentes a las exigencias que demanda la formación del Magíster. Además, el programa posee convenios de cooperación mutua con importantes Universidad extranjeras. Con respecto al apoyo entregado al estudiante, se constata una insuficiente cantidad de becas que faciliten la participación de alumnos en el programa u otras actividades relevantes para su formación.



La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

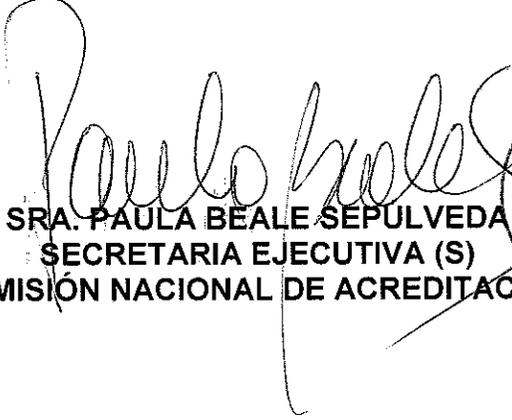
- 9 Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Física y Astronomía impartido por la Universidad Católica del Norte, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.



10. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Magíster en Física y Astronomía impartido por la Universidad Católica del Norte por un plazo de 2 años, período que culmina el 21 de enero de 2011.
11. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Magíster en Física y Astronomía impartido por la Universidad Católica del Norte podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.



DR. EMILIO RODRIGUEZ PONCE
PRESIDENTE
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN



SRA. PAULA BEALE SEPULVEDA
SECRETARIA EJECUTIVA (S)
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN

